

CONSTANCIA SECRETARIAL: Paso al señor Juez, expediente digital INFORMANDOLE que se encuentra pendiente notificación a la llamada en garantía, SEGUROS DEL ESTADO S.A., que propusiera la demandada MUNICIPIO DE ARMENIA. Así mismo paso Poder allegado por la antes demandada (Archivo 18). Sírvase proveer.

MARÍA CIELO ÁLZATE FRANCO
Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia Quindío, Julio dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021)
ORDINARIO LABORAL- Radicación: 63001-31-05-003-20019-00102-00

Visto el informe secretarial que antecede, y revisada como ha sido la presente causa judicial, observa el Despacho, que por auto de fecha febrero 16 del ogaño, se admitió llamamiento en garantía, que propusiera la demandada MUNICIPIO DE ARMENIA (Archivo No.16).

Comoquiera que hasta la fecha no obra actuación alguna que se hubiese adelantado los trámites de notificación a la llamada en garantía SEGUROS DEL ESTADO S.A., por parte del MUNICIPIO DE ARMENIA se REQUIERE, a la antes demandada, proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE,

LUIS DARÍO GIRALDO GIRALDO
Juez

16/07/2021
Caf

Firmado Por:

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 LABORAL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **10177f77ac249ed7471e5dde2b6e1cc541fef48677889ea45e75d79bfaef42a1**
Documento generado en 19/07/2021 02:54:06 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>